



Monte Real Club de Yates  
**ANUNCIO DE REGATA**

# TROFEO **REPSOL**

REGATA DE PRIMAVERA  
Baiona, 29 y 30 de abril y 1 de mayo 2017



Con la colaboración de:

  
MARTIN MILLER'S GIN



# TROFEO REPSOL - REGATA DE PRIMAVERA

## 29 y 30 de abril y 1 de mayo 2017

### ANUNCIO DE REGATA

#### 1 ORGANIZACIÓN

El Trofeo REPSOL - Regata de Primavera será organizado por el Monte Real Club de Yates (MRCYB) con el patrocinio de REPSOL.

#### 2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la ría de Vigo y de la bahía de Baiona durante los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2017.

#### 3 REGLAS

3.1 La Regata se celebrará según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) *Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2017 – 2020 (RRV).*
- b) *El Reglamento Técnico de Cruceros 2017 y sus anexos (RTC).*
- c) *Reglamentos respectivos con las adaptaciones hechas por el MRCYB para esta regata, de las clases monotipos J80, J70, SB20 y Fígaro.*
- d) *Los Reglamentos IMS y ORC 2017.*
- e) *Las Reglas de habitabilidad.*
- f) *Reglas especiales de World Sailing para Regatas en alta mar, Categoría 4ª (ORC).*
- g) *El presente Anuncio de Regata.*
- h) *Las Instrucciones de Regata que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.*

#### 4 PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta regata está limitada a barcos con certificado ORC Internacional o Club válido para el 2017, cuyo GPH sea menor de 770 s/milla, así como a los monotipos J80, J70, SB20 y Fígaro.



#### 4.2 Grupos y Clases:

Se establece un grupo ORC que se dividirá en clases, así como las de los distintos monotipos:

CLASES	SISTEMA COMPETICIÓN
Regata/Crucero (*)	ORC
Crucero (*)	ORC
Especial Open (**)	ORC No competitivos
Clase J80	Monotipos J80
Clase J70	Monotipos J70
Clase SB20	Monotipos SB20
Clase Fígaro (***)	Monotipos Fígaro

(\*) En ORC, a la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Inicialmente en ORC habrá dos clases denominadas Regata/Crucero y Crucero.

(\*\*) En la Clase Especial Open se admitirán solamente los barcos auténticamente No Competitivos en las clases indicadas en (\*) y que no tienen una mínima capacidad competitiva pese a su tamaño y GPH así como diseños especialmente lentos, muy antiguos, etc.

En todo caso, el Comité de Regatas y el Comité Organizador de la regata tendrán potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

(\*\*\*) Los Fígaros, si no consiguen el número mínimo de 3 para competir como monotipo, correrán en ORC con un GPH estimado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

4.3 Para formar clase, deberá haber un mínimo de 5 inscritos (excepto en Fígaros, que será un mínimo de 3).

4.4 Los monotipos clasificarán sólo en su clase.

## 5 ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing y las prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.

5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2017.



## 6 PUBLICIDAD

- 6.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.
- 6.3 No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el Comité Organizador.
- 6.4 El Monte Real Club de Yates se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la World Sailing) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas.
- 6.5 Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.
- 6.6 Los armadores y tripulaciones participantes conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

## 7 INSCRIPCIONES Y BONIFICACIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial (el mismo acompaña a este documento y/o que está disponible en [www.mrcyb.es](http://www.mrcyb.es)).

7.2 Los derechos de inscripción serán los siguientes:

CLASE	DERECHOS INSCRIPCION Bonificados 50% (*)	DERECHOS INSCRIPCION (Sin Bonificación)
Clase ORC	35 euros	70 euros
J80, J70, SB20 y Fígaros	25 euros	50 euros

(\*) La bonificación de 50% se aplicará solamente a los que hayan participado también en la Regata de Invierno.

**Además, todo barco participante en todas y cada una de las siguientes regatas:**

**Trofeo Comunica**

**Trofeo Repsol**

**Trofeo Conde de Gondomar**

**obtendrá la inscripción gratuita en el 32º Trofeo Príncipe de Asturias.**

7.3 Los derechos de inscripción deberán ser hechos efectivos mediante talón nominativo a nombre del Monte Real Club de Yates, transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación (indicando nombre del barco):

**ABANCA**


**Sucursal BAIONA**

**Nº cuenta: 2080-0559-23-3040003658**

**SWIFT: CAGLESMMXXX IBAN: ES92**

7.4 Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse o presentarse con la siguiente documentación:

- *Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.*
- *Fotocopia de las licencias actualizadas de todos los tripulantes del barco.*
- *Certificado de medición ORC en vigor (solo flota ORC).*
- *Certificado pago cuota anual Asociación de la Clase (J80, J70 y SB20).*

- 
- *Fotocopia del seguro de responsabilidad civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600€ y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.*
  - *Lista de elementos de seguridad (según sea ORC o monotipo) debidamente cubierta y firmada.*

La solicitud de inscripción deberá contar con la aprobación del Comité Organizador del Monte Real Club de Yates.

7.5 Los documentos se enviarán o presentarán en mano en el plazo prefijado en:

**MONTE REAL CLUB DE YATES**  
**RECINTO DEL PARADOR NACIONAL, S/N**  
**36300 BAIONA**  
**EMAIL: [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com)**  
**Tel.: + 34 986 38 50 00 Fax: + 34 986 35 50 61**

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web:

[www.mrcyb.es](http://www.mrcyb.es)

**7.6 Plazo de inscripción final:**

El plazo de inscripción final en la regata será el **28 de abril de 2017**. De todas formas, el Comité Organizador se reserva el derecho de poder ampliar dicho plazo.

**7.7 Registro de Participantes:**

Cada armador o patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de inscripción en la Oficina de Regata del MRCYB antes de las **11:30 horas del día 29 de abril de 2017**.

**7.8 Admisión de Participantes:**

No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el apartado 7.8 no presenta en la Oficina de Regata los documentos especificados en 7.4 o no cuenta con la aprobación del Comité Organizador.

## 8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>28 de abril (viernes)</b>	15:00 a 20:00 horas	Confirmación de inscripciones - registro
<b>29 de abril (sábado)</b>	10:00 a 11:30 horas	Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
<b>29 de abril (sábado)</b>	13:00 horas	Recorrido costero para ORC y barlos/sotas para monotipos
<b>30 de abril (domingo)</b>	13:00 horas	Recorrido costero o barlos/sotas para ORC y barlos/sotas y costeros para monotipos
<b>1 de mayo (lunes)</b>	11:30 horas	Recorrido costero para ORC y barlos/sotas para monotipos
	16:00 horas	Entrega de premios

8.2 El lunes 1 de mayo no se dará ninguna salida más tarde de las 14:00 horas, excepto si es como consecuencia de una llamada general.

8.3 Están programadas un máximo de 4 pruebas para ORC y de 11 para monotipos. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado como mínimo una prueba.

8.4 En monotipos se establece un máximo de 4 pruebas por jornada.

8.5 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto según las circunstancias que ocurran, principalmente meteorológicas.



## 9 INSPECCION Y MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar mediciones y comprobaciones diarias de los certificados y de la seguridad por parte del comité de medición los días de regata.

## 10 PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.

10.2 Sólo podrá descartarse la peor puntuación descartable de la clase que haya cerrado 8 o más pruebas válidas.

## 11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones en ORC se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas de compensación:

- a) *Recorrido compuesto, y si no fuese posible,*
  - a.1) *Aplicando los valores especificados en cada certificado para Ocean PCS si el viento es estable.*
  - a.2) *Offshore OSN si hay grandes roles y oscilaciones en intensidad de vientos.*

Todo ello siempre a criterio del oficial de regata no admitiéndose reclamaciones al respecto.

11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3).

11.3 Las clases monotipos solo clasificarán en tiempo real.

## 12 SEGURIDAD

12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas de la World Sailing (para monotipos serán específicas para ellos).

12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.





### 13 PREMIOS

13.1 La relación de premios se expondrá en el TOA a la vista de los participantes e inscritos, antes de la salida de la 1ª prueba.

### 14 ATRAQUES

14.1 Los barcos formalmente inscritos en esta regata que no sean pertenecientes a la flota del MRCYB, tendrán un lugar de **atraque o fondeo gratuito** (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB durante los días de regata y **hasta el sábado 6 de mayo**.

### 15 COMUNICACIONES

15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal **72 VHF** para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF equipado como mínimo con los canales **VHF 09** (156.450Mhz), **16** (156.800Mhz) y **72** (156.610Mhz).

### 16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

16.1 La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB una vez publicadas las clasificaciones generales de las pruebas del día 1 de mayo de 2017 (16:00 horas aproximadamente).

16.2 El resto de actos programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

### 17 RESPONSABILIDAD

17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

17.2 El Monte Real Club de Yates, la autoridad organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISIÓN DE REGATEAR de la parte 1 del RRV que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

MRCYB – Abril 2017

